

Heladas tardías: los productores afectados ya tienen disponibles créditos al 24% anual

7 noviembre, 2022



El plazo de devolución es de 21 meses, incluidos 12 de gracia.

El [Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento \(FTyC\)](#) tiene una línea de crédito blanda para financiar [capital de trabajo para la realización de labores culturales en cultivos afectados por heladas o cualquier otra contingencia climática.](#)

La tasa de interés parte de 24,9% anual para productores que exploten hasta 15 hectáreas, con un plazo de devolución de 21 meses, incluidos 12 de gracia.

Soluciones de fondo

Estamos en temporada de riesgo de caída de granizo y heladas tardías y el [FTyC](#) también tiene disponibles créditos para protegerse contra estas adversidades.

Es que el organismo de crédito oficial ofrece operatorias con tasas blandas para lograr soluciones de fondo a través de la colocación de malla antigranizo y la instalación de sistemas de riego subarbóreo y supraarbóreo que ayudan a hacer eficiente el uso del agua y, paralelamente, combatir las heladas.

En estos casos, la tasa de interés también parte de 24,9% anual para productores que exploten hasta 15 hectáreas. La diferencia es el plazo de devolución: en la línea [Malla Antigranizo](#) es de cinco años, incluido uno de gracia. En el caso de [Eficiencia Hídrica contra las Heladas](#) es de hasta diez años, con hasta dos de gracia.

Todos los créditos pueden garantizarse con prenda, hipoteca o aval de Sociedad de Garantía Recíproca (SGR). Asimismo, en todas las operatorias existe la posibilidad de solicitar hasta un millón de pesos con garante propietario o con bono de sueldo.

Tramitación rápida, ágil y segura

En [este enlace](#) están todos los detalles de las líneas. Además se puede recibir asesoramiento por [WhatsApp](#) para tramitar el crédito de manera sencilla, rápida y sin riesgos. También se puede acudir a la sede central del FTyC, 9 de Julio 1257, primer piso, Ciudad de Mendoza, o a las [delegaciones](#) del interior.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza